



**Unidad Básica Madryn Para Todos**

Barrio Julio A. Roca acceso 131 PB Celular 12 20 43 45



# Fundación Ceferino Namuncurá

**V JORNADAS INTERNACIONALES DE REFLEXION  
SOBRE LA TAREA EDUCATIVA**

**EDUCACION EN DEMOCRACIA  
¿TAREA CUMPLIDA?**

**EDUCACION Y TRABAJO**

***La cultura individual, cuando no cumple con su función social, es un privilegio inadmisibile en una Comunidad justa y solidaria.***

**Del Libro: Doctrina Peronista**

## LA ECONOMÍA NUNCA HA SIDO LIBRE: O LA CONTROLA EL ESTADO EN BENEFICIO DEL PUEBLO O LO HACEN LOS GRANDES CONSORCIOS EN PERJUICIO DE ÉSTE.

Educación y Trabajo son dos palabras que han estado ligadas a lo largo de la Historia al desarrollo social, económico y cultural de los sujetos. Mucho se ha escrito de cada una de ellas por separado o en forma conjunta, acerca de la importancia de cada una en la evolución social de los sujetos dentro de la sociedad en la cual se encuentran inmersos y han sido consideradas para establecer y delinear políticas de estado que las promuevan para el bien común.

La Unidad Básica Peronista “Madryn para todos”, la cual represento en esta oportunidad, viene desarrollando y promoviendo desde hace.....años la educación y la formación de los habitantes de nuestra ciudad a través de las bibliotecas, como así también brindando herramientas de capacitación en oficios mediante los diferentes cursos que se dictan para que puedan insertarse en el mercado laboral.....

Para comenzar definiremos la educación<sup>1</sup>, como: *El proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra: está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes.*

El concepto trabajo<sup>2</sup> puede ser abordado de diferentes enfoques, su definición básica indica que es la medida de esfuerzo hecha por los seres humanos. Para la visión neoclásica de la economía<sup>3</sup>, es uno de los tres factores de producción, junto a la tierra y el capital. Un

---

<sup>1</sup> **EDUCACIÓN: Etimología:** Tomado del latín *educatío*. **-Definición:**

Acción y efecto de estudiar. Crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes. Instrucción por medio de la acción docente **EDUCAR: Etimología:** Tomado del latín *ēdūcāre* (emparentado con *dūcēre* que quiere decir conducir, educere sacar afuera, criar). **Definición:** Dirigir, encaminar, doctrinar. Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos, etc. Desarrollar las fuerzas físicas por medio del ejercicio, haciéndolas más aptas para su fin. Perfeccionar, afinar los sentidos. Enseñar los buenos usos de urbanidad y cortesía.

<sup>2</sup> El origen etimológico de **la palabra Trabajo** proviene del Latín *Trabajolium* que era un castigo que se le aplicaba a lo esclavos de sobrecarga de trabajo. Aunque esta definición no resulta muy auspiciosa, podemos señalar con toda justicia que el Trabajo es la esencia del hombre, pues le permite transformar la naturaleza, para su mayor bienestar posible. El hombre es el único animal que es capaz de transformar la naturaleza para su propio beneficio y perfecciona sus técnicas y aumenta la producción para su propio provecho, esto lo distingue del resto de los animales que actúan principalmente por instintos.

<sup>3</sup> La **economía neoclásica o escuela neoclásica** es un enfoque económico basado en el análisis marginalista y el equilibrio de oferta y demanda. Entre los neoclásicos modernos puede distinguirse, entre otros, a los *nuevos clásicos* (muchos de los cuales son partidarios del monetarismo) y los adherentes de la *síntesis neoclásica* (muchos de los cuales son además adherentes del llamado nekeynesianismo. Los iniciadores de la escuela neoclásica fueron los marginalistas que insistieron en un análisis económico libre de historicismo y cuyo modelo matemático se asemejara más a las ciencias físicas. Esto en parte fue una

individuo realiza una actividad productiva por la que recibe un salario, que es el precio del trabajo dentro del mercado laboral. la relación de trabajo entre empleado y empleador esta sujeta a diversas leyes y convenios. Los intereses de los trabajadores están protegidos por los sindicatos, que negocian colectivamente según cada sector en particular. Además de esta protección, los trabajadores están amparados por un conjunto de leyes laborales.

De esta manera, podemos decir que el término trabajo se refiere a una actividad propia del hombre. También otros seres actúan dirigiendo sus energías coordinadamente y con una finalidad determinada. Sin embargo, el trabajo propiamente dicho, entendido como proceso entre la naturaleza y el hombre, es exclusivamente humano. En este proceso el hombre se enfrenta como un poder natural, en palabras de Karl Marx<sup>4</sup>, con la materia de la naturaleza. Al final del proceso del trabajo humano surge un resultado que antes de comenzar este proceso ya existía en la mente del hombre. Por lo tanto, el trabajo, en un sentido amplio es toda actividad humana que transforma la naturaleza a partir de cierta materia dada..

Una vez aclarado ambos términos vamos a establecer que la relación de educación y trabajo que vamos a utilizar como eje de esta exposición, es a partir de las políticas educativas que se llevaron a cabo desde el Estado Argentino para la obtención de trabajos y la inserción de las personas dentro del mercado laboral de acuerdo a la oferta/ demanda que el mismo manifestó en la década del 40 y en los últimos años en nuestro país.

A continuación haremos un breve recorrido de la historia de la educación escolar en nuestro país, a fin de dar cuenta de los hechos y personas que influyeron a la conformación de la educación Argentina, este recorrido podríamos establecerlos desde el año 1550, la educación estuvo centrada en la escolaridad primaria a cargo de las órdenes religiosas (franciscanos, dominicos y más tarde, jesuitas) y basada en la evangelización y en el uso del idioma español con carácter obligatorio. En 1613 se fundó la primera universidad del país: la

---

demanda de rigor científico y en parte fue una reacción contra el historicismo del marxismo. Tanto el marxismo como las ideas económicas dominantes previas a la consolidación del marginalismo fue el enfoque clásico basado en las ideas de Adam Smith y de David Ricardo.

<sup>4</sup> el pensamiento de Marx quedaría asentado sobre la dialéctica de Hegel, si bien sustituyó el idealismo de éste por una concepción materialista, según la cual las fuerzas económicas constituyen la infraestructura que determina en última instancia los fenómenos «superestructurales» del orden social, político y cultural. Marx profundizó en el estudio de la economía política clásica y, apoyándose fundamentalmente en el modelo de David Ricardo, construyó su propia doctrina económica, que plasmó en *El Capital*; de esa obra monumental sólo llegó a publicar el primer volumen (1867), mientras que los dos restantes los editaría después de su muerte su amigo Engels, poniendo en orden los manuscritos preparados por Marx. Partiendo de la doctrina clásica, según la cual sólo el trabajo humano produce valor, Marx denunció la explotación patente en la extracción de la *plusvalía*, es decir, la parte del trabajo no pagada al obrero y apropiada por el capitalista, de donde surge la acumulación del capital. Criticó hasta el extremo la esencia injusta, ilegítima y violenta del sistema económico capitalista, en el que veía la base de la dominación de clase que ejercía la burguesía.

Universidad de Córdoba, a manos de jesuitas y dominicos, sustentada en una concepción filosófica aristotélico – tomista, proponiéndose como objetivos formar al alto clero y a la burocracia colonial. A partir del año 1700 la burguesía criolla adoptaba los ideales de la Ilustración, orientando la educación hacia el comercio, la marina, la agricultura y los oficios, con carácter práctico y utilitario. Y una vez lograda la emancipación, en el año 1800, y frente a la carencia de profesionales de la educación se implementó el sistema lancasteriano, del cual el Gral. San Martín fue uno de sus defensores. El mencionado sistema se apoyaba en alumnos monitores, intentaba compensar las desigualdades del simultaneísmo en el aula, sustentada en una férrea disciplina. El nuevo orden político y social produjo la revolución de las ideas, según Mariano Moreno, ya que no solo bastaban las victorias militares sino que también era necesario forjar la conciencia ciudadana por medio de la educación. Y así fue como la Primera Junta creó la Biblioteca Pública y el primer periódico. Había un amplio plan por difundir la educación y la cultura con cierto carácter popular, pero el comienzo de las guerras por la emancipación frenaron estas ambiciones. El Padre franciscano Francisco de Paula Castañeda soñaba entonces con que **"cada casa sea una escuela, cada vecino un maestro y cada maestro un sabio pronto veremos convertirse a los cafés en escuelas y las barajas en libros. Yo soy esclavo nato de los que promueven la ilustración de los pueblos"**.

En 1817 Por iniciativa de Manuel Belgrano se debía enseñar a los niños aritmética y gramática castellana, religión y principios fundamentales sobre los derechos y obligaciones del hombre. Durante el Gobierno de Rosas el sistema político y económico sufre una crisis afectando al sistema educativo estatal, dando como resultado que el gobierno apoyara a la educación religiosa que en ese entonces se encontraba amenazada en materia educativa. De esta manera el gobierno demostró que no estaba en condiciones de afrontar los gastos (inversiones) que ocasionaba la educación pública.

Pero a pesar de todo lo expuesto, un hecho que sin duda estableció un marco a la educación en Argentina fue la Constitución Nacional de 1853, en la cual se estableció el derecho a educar y enseñar como una responsabilidad atribuida a los gobiernos provinciales.

En el art. 5° dejó librada a las provincias la educación primaria y considera como una atribución del Congreso Nacional la de proveer al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria. No había bibliotecas públicas, el material escolar era casi desconocido y los maestros improvisados por falta de escuelas. Recién cuando cada provincia organizó sus instituciones y sus leyes orgánicas; se comenzó a atender a la incipiente escuela pública nacional.

Durante su mandato presidencial Mitre- (1862/1868) fundó los primeros 8 colegios nacionales. En el transcurso de la administración presidencial de Nicolás Avellaneda, el país sufrió una crisis económica perjudicando al progreso de la enseñanza secundaria. En julio de 1878 y ante el problema del ausentismo escolar, ya que los alumnos no adquirirían la rutina de concurrir regularmente a clases, a través de un decreto se estableció un número determinado de faltas. El 30 de septiembre también de 1878, el Congreso sancionó la Ley 934 llamada "de libertad de estudio". En marzo de 1879 se presentó un nuevo plan de estudio, el cual consistió en que a partir del 3<sup>a</sup> año era obligatorio el empleo de textos en inglés y francés.

***"La República ha contado por primera vez el número total de sus escuelas: estas son 1407, siendo 946 públicas y 461 privadas". (Palabras de Avellaneda en 1873)***

Durante el mandato de Uriburu (1895-98), se produjo otro aspecto destacado en materia educativa: se comienza con la enseñanza industrial de forma orgánica y con criterios pedagógicos propios. Antes de eso los cursos de oficios funcionaban como anexos de escuelas nacionales.

A partir del año 1880 hasta el año 1910, la educación tuvo un papel central en la constitución de la nación, fue considerada una condición esencial para hacer del país una república. En este marco fue sancionada la Ley N° 1420<sup>5</sup> de educación común, estableciendo su carácter obligatorio, estatal, laico y graduado. Sin embargo, este impulso del Estado a la educación pública universal entró pronto en contradicción con el sistema político restrictivo. Los liberales impusieron su opinión al excluir del texto de la ley la enseñanza religiosa; la que a partir de ese momento sólo podía ser dictada fuera de las horas de clases. Esta ley constituyó la culminación de un complejo proceso histórico, como resultado del cual aparecían las ideas democráticas y liberales que pueden percibirse debajo de todos los esfuerzos de integración del país y modernización de sus instituciones.

Aunque la ley 1420 significó un mayor desarrollo de la enseñanza en toda la Nación, su proceso evolutivo fue muy lento. El 30 de Septiembre de 1905, el Consejo Nacional de Educación autoriza la ley 4874 cuyo propósito era el de abrir escuelas rurales y

<sup>5</sup> La promulgación de la Ley 1420, constituyó la culminación de un complejo proceso histórico, como resultado del cual aparecían las ideas democráticas y liberales que pueden percibirse debajo de todos los esfuerzos de integración del país y modernización de sus instituciones. Fue aprobada el 8 de Julio de 1884 por el Poder Ejecutivo. Dicha ley consistía en que la educación tenía que ser obligatoria, gratuita y gradual. Los liberales impusieron su opinión al excluir del texto de la ley la enseñanza religiosa; la que a partir de ese momento sólo podía ser dictada fuera de las horas de clases.

elementales en las provincias que lo solicitaran. el autor de dicha ley fue Manuel Láinez, quien funda su proyecto debido a la gran cantidad de niños analfabetos. Estas escuelas fueron distribuidas por aquellos lugares en que la tasa de alfabetización era más alta. En el año 1906 contaban con 28152 alumnos y en 1934 llegó hasta 325000. Este proyecto tenía el apoyo del Consejo Nacional de Educación. Esta ley contribuyó eficazmente en la lucha contra el analfabetismo y permitió que muchas provincias (especialmente las de incipiente organización institucional) pudieran tener las escuelas que con recursos propios hubiesen tardado años en formalizar. A partir de la Ley Láinez<sup>6</sup>, fue que el Ministerio de Educación de la Nación mantuvo tantas escuelas dentro de su jurisdicción; la gran mayoría de las cuales recién fueron traspasadas a las provincias en 1978.

En las primeras décadas del siglo XX, la población escolar se duplicó, alcanzando prácticamente al 70% de los niños de edad entre 6 y 13 años. Hacia 1910, en el marco de los festejos del centenario, se profundizaron los contenidos patrióticos a fin de consolidar una concepción unificadora de la identidad nacional. En esta línea de acción, se había sancionado la Ley Láinez\_ que señalaba claramente el influjo del estado nacional en los sistemas educativos provinciales. Por otra parte, en la universidad tuvo lugar una profunda democratización en los claustros, a través de la Reforma Universitaria de 1918. Paralelamente, la discusión sobre la reforma en la enseñanza media entre 1916 y 1917, giró en torno al proceso de ampliación política;

Ahora bien como unidad básica peronista, es aquí donde nos vamos a detener a fin de analizar el binomio educación y trabajo desde este momento a la actualidad.

Durante el gobierno del General Perón en materia de educación se llevo a cabo cambios profundos y significativos, permitiendo fundamentalmente que todos los argentinos tengan acceso a la educación en condiciones de igualdad. Un fenómeno que no se repitió en el

---

<sup>6</sup> Aunque la ley 1420 significó un mayor desarrollo de la enseñanza en toda la Nación, su proceso evolutivo fue muy lento. El 30 de Septiembre de 1905, el Consejo Nacional de Educación autoriza la ley 4874 cuyo propósito era el de abrir escuelas rurales y elementales en las provincias que lo solicitaran. Manuel Láinez fue el autor de dicha ley, quien funda su proyecto debido a la gran cantidad de niños analfabetos. Estas escuelas fueron distribuidas por aquellos lugares en que la tasa de alfabetización era más alta. En el año 1906 contaban con 28152 alumnos y en 1934 llegó hasta 325000. Este proyecto tenía el apoyo del Consejo Nacional de Educación. Esta ley contribuyó eficazmente en la lucha contra el analfabetismo y permitió que muchas provincias (especialmente las de incipiente organización institucional) pudieran tener las escuelas que con recursos propios hubiesen tardado años en formalizar. A partir de la Ley Láinez, fue que el Ministerio de Educación de la Nación mantuvo tantas escuelas dentro de su jurisdicción; la gran mayoría de las cuales recién fueron traspasadas a las provincias en 1978.

país hasta hoy. El cual estuvo dado a partir que los hijos de obreros contaron con la posibilidad de realizar estudios universitarios y terciarios. Y fue así que surgieron las escuelas fábricas. Y a partir de este momento el Gobierno Nacional presidido por el General Juan Domingo Perón, da a publicidad el decreto 14.538/45 originario de la ley número 12.921 y el decreto 6648/45, modificatorio del anterior y convalida ambos decretos por la ley número 12.921. A través de esta se crea y se pone en marcha la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación profesional, la cual fue un apoyo a la enseñanza técnica y a la industria nacional ya que a través de ella se diseminan por el país centenares de escuelas de aprendizaje, donde la juventud Argentina se orienta y perfecciona en las diversas técnicas industriales. Además de ser centros docentes de múltiples oficios artesanales, dan testimonio real del sentido social impuesto por el creador del justicialismo. Durante la primera y segunda presidencia del General Perón, los alumnos reciben sin cargo desayuno, almuerzo, herramientas, libros, elementos de estudios vestimenta de trabajo.

Como bien lo dice su denominación, dicha ley tiene a su cargo el funcionamiento del aprendizaje y orientación profesional que comprende tres ciclos: Ciclo Básico, Ciclo técnico y la Universidad Obrera Nacional. El ciclo básico tiene duración de tres años y comprende los siguientes cursos: aprendizaje, medio turno y capacitación. Los cursos de aprendizaje están destinados a los menores de 14 a 18 años de edad, que hayan cumplido con la enseñanza primaria. Su actividad se desarrolla en las escuelas fabricas con régimen mixto de enseñanza y producción. Consta de ocho horas diarias de instrucción técnica de dos turnos de cuatro horas cada uno. Los cursos de medio turno también funcionan en las escuelas fábricas y están destinadas a los menores ocupados en las industrias. Y al finalizar el ciclo básico los alumnos que lo cursan obtienen su título correspondiente y son dueños de una formación artesanal o técnica que brindan trabajo idóneo y futuro.

El ciclo técnico dura cuatro años y tiene por objeto la formación del personal técnico encargado de dirigir los establecimientos industriales en lo que se refiere a los procesos de producción. Ingresan a este ciclo los obreros que cumplieron satisfactoriamente cualquiera de los cursos del Ciclo Básico, con una duración mínima de tres años en la especialidad a fin y es condición que el alumno trabaje en esta especialización. Con ello no se conserva sino que se enriquece, ya el oficio artesanal o la especialización técnica.

El ciclo universitario abarca seis años. Para su ingreso se requiere haber aprobado el ciclo técnico en la respectiva especialidad y a la vez estar ocupado en una actividad a fin a la industria.

El elemento básico de la comisión de aprendizaje y orientación profesional es el instituto de psicotécnica y orientación profesional reglamentada por dicha ley en el artículo 38 que dice: Crease anexo a la Dirección Nacional de aprendizaje y Orientación Profesional, y bajo su dependencia un instituto de psicotécnica y orientación profesional, con las siguientes funciones: A)-La revisión de los menores desde el punto de vista psicofísico, y psicotécnico, como complemento de la revisión medica realizada por los organismos pertinentes ; B)-El estudio de las condiciones físicas y psicofísicas que se requieren para los distintos oficios ; C)-La organización de la campaña de propaganda de orientación profesional en todo el país; D)-La organización de una estadística del aprendizaje y de las escuelas o cursos profesionales y técnicos existentes en el país así como la de los egresados de los mismos ; E)-La organización de una biblioteca y fichero de obras y asuntos relacionados con el aprendizaje, los cursos y escuelas de enseñanza técnica, la legislación del aprendizaje y del trabajo de los menores y las enfermedades profesionales. Así mismo se establece en todo el territorio de esta nación, un impuesto denominado para el aprendizaje, del diez por mil, que se aplicara sobre el total de los sueldos, salarios jornales y remuneraciones por servicios prestados en los establecimientos industriales, gracias a este aporte industrial se lleva adelante la actividad docente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. Cuando los contribuyentes de este impuesto del aprendizaje tengan a su cuidado directo el sostenimiento de curso de esta índole, se reduce su monto a un dos por mil. Varios y calificados son los establecimientos que se ubican en esta situación.

Por lo tanto, podemos decir que el peronismo resignificó socialmente la infancia, se redactaron nuevos programas educativos y se impusieron celebraciones y conmemoraciones a tono con el enaltecimiento de la figura de la pareja presidencial. En el país la ampliación del consumo y la vigencia de los derechos sociales repercutieron en la extensión de la matrícula educativa.

Pero en 1955 con la llegada del desarrollismo<sup>7</sup> se fortalecieron las escuelas técnicas y se dio un proceso de sistematización de la enseñanza media. A partir de los comienzos de los años 60 comenzaron a soplar aires de renovación en las aulas: surgieron los cuestionamientos y empezó a fortalecerse la opción de la educación problematizadora al influjo de Paulo Freire<sup>8</sup> y las nuevas corrientes pedagógicas. Las interrupciones democráticas (1966–1973 y 1976–1983) asestaron duros golpes a la educación argentina, cercenando la libertad de cátedra y postulando la selección de contenidos fundamentalistas y obsoletos. Dos hechos trágicos: La noche de los bastones<sup>9</sup> largos, que significó un duro revés para la universidad pública y La Noche de los lápices<sup>10</sup>, salvaje golpe a la participación estudiantil secundaria lo ilustran tristemente. El retorno a la democracia permitió cambios y transformaciones que aún hoy continúan en implementación y evaluación permanente.

---

<sup>7</sup> El desarrollismo considera que la clave del desarrollo económico es la industrialización. El **desarrollismo** (también conocido como **estructuralismo**) es una teoría económica de origen latinoamericano referida al desarrollo, y que sostiene que el deterioro de los términos de intercambio en el comercio internacional con un esquema centro industrial-periferia agrícola reproduce el subdesarrollo y amplía la brecha entre países desarrollados y países subdesarrollados. Como consecuencia de ello los países no desarrollados deberían tener Estados activos con políticas económicas que impulsaran la industrialización para alcanzar una situación de desarrollo autónomo. La industrialización tan buscada requería de capitales, lo que suponía una adecuada tasa de ahorro que pudiera aplicarse al desarrollo de la nueva estructura económica. Este no era el caso de la Argentina en ese entonces, por lo que recurrir al capital extranjero aparecía como una alternativa absolutamente necesaria y deseable. Así lo señaló Frondizi en su discurso inaugural: "El mayor aporte a la capitalización del país deberá provenir del esfuerzo y del ahorro nacional, pero la capacidad de ahorro local es todavía insuficiente para financiar el ritmo de progreso que el país necesita. En tales condiciones, el capital extranjero, aplicado a inversiones productivas, opera como factor de aceleración del proceso"

<sup>8</sup> **Paulo Reglus Neves Freire** (Recife, 19 de septiembre de 1921 — San Pablo, 2 de mayo de 1997) fue un educador brasileño y un influyente teórico de la educación. En 1967 Freire publicó su primer libro, *Educación como práctica de la libertad*. El libro fue bien recibido, y se le ofreció el puesto de profesor visitante en la Universidad de Harvard en 1969. El año anterior, escribió su famoso libro, *La pedagogía del oprimido*, que fue publicado en inglés y en español en 1970. Debido al conflicto político entre las sucesivas dictaduras militares autoritarias y el Freire socialista cristiano, el libro no fue publicado en Brasil sino hasta 1974, cuando el general Ernesto Geisel tomó control de Brasil e inició su proceso de liberación cultural.

<sup>9</sup> **La Noche de los Bastones Largos** fue el desalojo por parte de la Dirección General de Orden Urbano de la Policía Federal Argentina, el 29 de julio de 1966, de cinco facultades de la Universidad de Buenos Aires (UBA), en Argentina, ocupadas por las autoridades legítimas —estudiantes, profesores y graduados— en oposición a la decisión del gobierno militar de intervenir las universidades y anular el régimen de cogobierno. El mes anterior, el 28 de junio de 1966, el Teniente General Juan Carlos Onganía había derrocado el gobierno democrático de Arturo Illia y dado inicio a la dictadura autodenominada Revolución Argentina. Las universidades públicas argentinas estaban entonces organizadas de acuerdo a los principios de la Reforma Universitaria, que establecían la autonomía universitaria del poder político y el cogobierno tripartito de estudiantes, docentes y graduados. La represión fue particularmente violenta en las facultades de Ciencias Exactas y Naturales y de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. La Policía Federal, que se encontraba bajo intervención militar desde el 28 de junio de 1966, tenía órdenes de reprimir duramente. El nombre proviene de los bastones largos usados por efectivos de la Policía Federal Argentina para golpear con dureza a las autoridades universitarias, los estudiantes, los profesores y los graduados, cuando los hicieron pasar por una doble fila al salir de los edificios, luego de ser detenidos.

<sup>10</sup> Se conoce como **la noche de los lápices** a una serie de secuestros de diez estudiantes de secundaria, ocurridos durante la noche del 16 de septiembre de 1976 y días posteriores en la ciudad de La Plata, Argentina. Este suceso es uno de los más representativos dentro de la represión impuesta por la dictadura argentina englobada en el plan del Proceso de Reorganización Nacional, ya que las desapariciones se realizaron sobre estudiantes, en su mayoría, menores de edad.

Para finalizar y como experiencia territorial propia podemos decir que esta relacion de educación y trabajo que utilizamos como ejes, han sido puestas en practica satisfactoriamente.

Los Decretos 1237/05 de Programa de Fomento del Empleo y 787/05 del Gobierno de la provincia del Chubut han permitido el desarrollo de capacitaciones en tecnicas y oficios a miles de personas desocupadas, utilizando para ello a las *organizaciones libres del pueblo u organizaciones no gubernamentales como se las conoce actualmente*.

Esta dinamica de trabajo impuesta por el gobierno al dirigir recursos economicos hacia el pueblo, ha permitido colocar al hombre como centro de las politicas publicas, favoreciendo su inclusion y garantizando el libre acceso al conocimiento, fuente del desarrollo humano.

**Señor Ingeniero Carlos Merino y Señora Licenciada Graciela González**, en nombre de la agrupación política a la que pertenecemos, denominada, Unidad Básica Madryn para Todos agradecemos la invitación, esperando haber podido aportar con un granito de arena a la noble tarea de reconstruir la discusión sobre los grandes temas que, aun, tenemos pendientes de desarrollar con mayor plenitud los argentinos.

<b>Unidad Básica</b>	<b>Madryn Para Todos</b>
<i>Sec General</i>	MOREYRA FACUNDO
<i>Sec Adjunto</i>	MARTA VILLAR
<i>Sec Actas</i>	FAVARON VERONICA
<i>Sec Finanzas</i>	MALENA MEISEN
<i>Sec Adoctrinam</i>	MELI DAVID
<i>Sec Afiliacion</i>	MARTINEZ AURORA
<i>Sec de la Mujer</i>	MELI NATALIA Y MELI MIRIAM
<i>Sec de la Juventud</i>	ROMERO JUAN JOSE - CARLA REAL - AGUILERA NOELIA - UREÑA AGUSTINA
<i>Sec Gremial</i>	MARTINEZ AURORA
<i>Sec de Movilizacion</i>	GUERRA FEDERICO

